LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6 | Gerona, jueves 4 de junio de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.957

OTRO PROYECTO

Cuando leimos el proyecto sobre reorganización en la administración local, opinamos y aseguramos que era pésimo y detestable, estando convencidos de que no podia existir otro peor, pero ahora que hemos leido el de Allendesalazar, sobre enseñanza, casi nos atrevemos á asegurar que el de Maura es mejor.

Como malos, los dos lo son en grado superlativo, pero el del Ministro de Instrucción pública trata de un asunto que es cuestión de vida ó muerte el resolverlo bien ó mal, resultando de esto la ventaja que lleva al de Gobernación, en lo relativo al pésimo espíritu que lo ha inspirado.

No parece sino que en España tengan sus hijos una instrucción privilegiada, para que de este modo se juegue con ella.

Cada cambio de Gabinete significa una reforma pedagógica, pero hecha con tan torpes manos que con tres crisis más nos quedamos sin la miseria de escuelas y centros docentes que aun poseemos.

El mal estriba en que la cartera de Instrucción pública es considerada como un cargo de lujo y en lugar de colocarla en manos de un hombre de ciencia, como un Ramón y Cajal, ó un Benot, se coloca en las de un hombre muy vanidoso como Romanones ó en las de otro muy atildado como Allendesalazar. El olmo no puede dar peras ni las inteligencias obtusas pueden dar buenos planes de enseñanza.

Hace más de quince años que todo el mundo se cree con derecho á reformar la Instrucción pública. Lo que hace en bien de ella el ministro A. es transformado por el ministro X, triturado por el ministro Y ó anulado por el ministro H. Con esto no se consigue más que meter una perturbación en los estudios.

O la reforma se emprende radicalmente y con energía ó se deja tal como está.

Este señor que hoy ocupa el ministerio de Instrucción pública, muy célebre por las irreprochables levitas que viste, también ha querido echar su cuarto á espadas y lo ha hecho tan mal que sino se tratara de un asunto tan sério haria presa en nosotros la hilaridad.

Omitimos comentar ni uno de los párrafos, pues tan poco valen que ni se prestan para ser comentados.

Muy pintoresco es el cuadro que ofrece la enseñanza en España. No tenemos ni colegios, ni bibliotecas, ni laboratorios, ni Universidades, ni alumnos, ni maestros, ni catedráticos, ni ministros aptos para el caso. Despues de dicho esto á nadie debe extrañar que abunde tanto el número de analfabetos en España; lo estraño és que haya un solo español que sepa leer.

A GRANEL

Hace algunos dias se celebró en la condal ciudad una reunión á la que asistieron el señor Marqués de Camps, el señor Marqués de Robert y don Jaime Roure.

La reunión despertò como es natural la curiosidad pública, preguntàndonos todos ¿qué haria ese *pobre* entre aquellos potentados del dinero?

***

Segun unos, abrir una suscripción para llevar al Senado al pobre Jaime que por *mor* de los 4.000 duros que se exigen para ser padre de la patria no puede todavia ostentar su holgada investidura.

Según otros, trataron solamente de que la moralidad política llamada á desaparecer en esta provincia sea un hecho (?) y desterrar para siempre el odioso caciquismo que hoy impera (??).

Reconocidas las dotes políticas que *adornan* á los reunidos, nosotros creemos que trataron de esto último.

Y nos lo hace creer tambien, el que es más práctico y barato tratar de política que de suscripciones.

Y ambos *marqueses* hay que convenir que son prácticos.

***

Se me aseguró uno de los pasados dias, en que por estar de mudanza, que tambien yo he mudado de casa, pero no de casaca, no pude ocuparme de política, que el regionalista Albó presentará una proposición al Congreso para que se le autorice usar la *parla* de su tierra en todos los discursos que se trae embotellados.

Y para el caso que no accedan los *castellanotes* á su *justa* petición, como signo de protesta se presentará todos los dias en el Congreso con una descomunal *barrëtina* en vez del hongo ó chistera que usan los demás diputados.

Ya le estoy viendo caricaturado por Sileno en el chispeante *Gedeón*.

***

Los regionalistas están recorriendo un círculo vicioso.

Primero, los vimos *gingoistas*, alentando la desastrosa y funesta guerra colonial; después del desastre, echaron la culpa de los males causados por su campaña, al pobre hidalgo manchego; fueron separatistas, pero cuando el poder central enseñó las uñas, se humillaron y doblaron el espinazo ante el símbolo de la tiranía.

Habiéndoles salido un poquito desigual toda su tarea, hoy quieren atravesar de nuevo el Océano y extender su propaganda por las pampas mejicanas.

Allí irá Rusiñol, de vuelta de su destierro de Niza, tremolando el pendón (¡y tan pendón!) de las Bases de Manresa.

Se dará mucho pisto el degenerado sucesor de Robert, entre los mejicanos. Después de esta visita, surcará el mar Caribe visitando á los cubanos *yanquiizados*, blanco un dia de sus odios y rencores.

¿Y después?...

Después nada. Surcará de nuevo el charco con rumbo á España, para dirigirse á las costas del Riff, pregonando las excelencias de la lengua catalana.

¿Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, son de alguna utilidad?

Z.

PROVINCIALES

Lamentamos muy de veras tener que ocuparnos de un acuerdo de la Diputación provincial, tomado en las sesiones últimas, por el que se confirma el nombramiento de superiora de las Hermanas del Hospital provincial, hecho interinamente por la Comisión pasada; y lo sentimos, porque la necesidad de la defensa de los actos de la Corporación, nos obligará á tener que acudir á detalles de los que no ha de salir muy bien parada, para el bien de la Beneficencia y su administración, la Institución aquella, y quizá suceda, que al ser del dominio público los antecedentes del asunto, se pronuncie ésta en sentido de demandar la necesidad de confiar á una Institución verdaderamente religiosa, como son las Hijas de San Vicente de Paul, el gobierno y cuidado del Hospital provincial de esta ciudad, que es una de las reformas que ha preocupado por muchos años á la Diputación y que si no se ha llevado á realidad, es porque falta solucionar el pequeñísimo detalle referente á la situación en que han de quedar los actuales hermanos y hermanas.

Si la sustitución se realiza, que sí ha de tener efectividad, porque hay reformas que se imponen, el *Diario de Gerona* sin presumirlo siquiera, habrà prestado un señalado servicio á la beneficencia pública, adelantando unos sucesos que estaban en el deseo de todos los que han tenido que intervenir directa ó indirectamente en el régimen interior de aquel sagrado asilo y que si se consulta la opinión de todos los presidentes que se han sucedido en aquella Corporación provincial, no habrá uno de entretantos que no manifieste los inconvenientes que existen para que continúen los actuales hermanos y hermanas y las ventajas que habría de reportar al mejor servicio la unificación del mismo en una sola Institución religiosa, cuyos individuos hubiesen recibido una educación exprofeso para el desempeño de su santa misión y al frente de la cual existiera una personalidad nombrada por la suprema dirección de la Orden, como ocurre con las Hijas de San Vicente de Paul, respecto á las que la Diputación está contentísima de su comportamiento, en términos que no ha habido el más mínimo rozamiento con ellas, debido á que la superiora de las mismas, cuando fué elevada á tan señalada distinción, había demostrado ante sus superiores la suficiencia intelectual y moral para el cargo, lo que no ocurre con las Hermanas del Hospital, que ingresadas en la Institución sin educación prévia alguna, no cabe á la Diputación la seguridad de que la que alcance la mejor votación, sea la más apta para llevar la Administración que ha de confiársele.

La actual Corporación, al querer nombrar por sí la superiora de las Hermanas del Hospital, solamente ha tenido en cuenta el mejor servicio de los Establecimientos de Beneficencia, recompensando á una hermana que en el tiempo de su interinidad ha prestado todas sus energías á la Diputación, para el planteamiento de importantísimas reformas, beneficiosas á los asilados y al presupuesto provincial; reformas aquellas de antiguo perseguidas, sin haber podido ser logradas, las que han ocasionado algunos sinsabores á la actual superiora y que quizá motivaron el que se pretendiese separarla de aquella interinidad, porque molestara su decidida voluntad á las que no se avenían muy bien con las reformas que representaban más trabajo y mayor cuidado, habiendo podido lograr la Diputación por las iniciativas de su digno presidente don Mariano Bassols, que abortara aquel intento y se reconociera por la autoridad del reverendísimo Prelado de esta Diócesis la perfecta libertad de acción del Cuerpo provincial, de confiar la administración de dicho Hospital á la hermana que creyera más apta.

Conocida era pues por todas las Hermanas la decidida predilección de la Diputación para que continuara de superiora la ultimamente nombrada y por lo tanto era su deber el votarla y como no lo verificaron estaba en su derecho la Corporación al imponerlo, ya que ha de reconocerse en la misma, la continuación de la personalidad legal de las antiguas Juntas del Hospital y de las pasadas de Beneficencia, pues si estas tenian la espresada facultad, esta debe continuar en la entidad que las ha venido á sustituir, mayormente cuando las reglas de las Hermanas autorizadas por su Ilustrisima el actual obispo, nada espresan respecto á la elección de Superiora por lo que ha de entenderse que continua la costumbre establecida; y se comprende que no se consignara dicho estremo en aquellas reglas, por cuanto todo lo que se dispusiera referente al particular, habia de ser en detrimento de las atribuciones necesarias de la Diputación para imprimir un buen érgimen en el Asilo y sin las que la Corporación quedaba á merced de la voluntad de unas Hermanas que no estan ligadas á ella por ningun vínculo, pues pueden salirse del Establecimiento sin autorización alguna (ni siquiera el recado de atención), como ha ocurrido infinidad de veces, con detalles que no es del caso apuntar.

La Diputación pues en su última resolución, no ha hecho otra cosa que retener para si un derecho antiquisimo y del que no puede despojarse sin desprestigio de su autoridad y en detrimento de los intereses que le estan confiados ya que respecto de las Hermanas del Hospital se hallaria en peores condiciones que con las Hermanas de S. Vicente de Paul, pues referente á estas le cabe el derecho de acudir á la Dirección de su Instituto, caso de que alguna superiora no respondiera completamente á su misión, lo que no es fàcil ocurra y no tendría acción alguna contra los procedimientos de una Superiora de las Hermanas que se parapetara en el *non posumus* á la voluntad de la Diputación, lo que motivaria una discusión ridícula por parte del Cuerpo provincial, ya que ella le colocaria en una situación de igualdad, con quien si ha ingresado en el Hospital, ha sido por espresa voluntad de la Diputación, sin ningun voto solemne que la ligara al Instituto y al servicio de la casa.

El *Diario de Gerona* al tratar de este asunto, confunde las Reglas de los Hermanos con el de las Hermanas, pues mientras en la de éstas nada se dice de la elección de superiora, en la de aquellos se determina que el superior que elijan, deberá tener el beneplácito de la Diputación; y desde el momento que se reserva este derecho, se le reconoce implícitamente la facultad de designar el Superior, á menos que se pretenda, que sería ridículo, que la Corporación fuese anulando todas las elecciones hasta que eligiesen el que ella quisiere. La expresada facultad de la Diputación en dichas Reglas prescrita, tiene la alta significación que quiso darle S. I. y es la de que los Hermanos y Hermanas antes de proceder á la votación debían tener en cuenta muy principalmente la voluntad del cuerpo provincial y no pretender colocar una personalidad en frente de ella como no la tienen ninguna de las canónicas instituciones dedicadas á la beneficencia, pues en todas estas las Superioras no son elegidas por las madres ó Her-

manas, sino que las designa la dirección superior de la Orden; y se comprende que así sea por cuanto dadas las condiciones de inteligencia y de carácter que se necesitan para el cargo, no puede confiarse el mismo á la sola determinación de unos votos que pueden ser motivados por sugestiones extrañas y perturbadoras para la institución y misión de la misma.

Como el acuerdo fué tomado por los votos de los diputados Sres. Puig, Gaudier, Prat y Sastregener, creemos inutil discutir que en él no influyó tendencia alguna política y si solamente el bien de la beneficencia; y tales debieron ser las razones alegadas por dichos Sres. en la defensa de su resolución, que los diputados Sres. Llosas y Prim declararon que no habían de entrar en el fondo del asunto y que solamente habían de discutir la forma, pues les parecía anómalo sugetar á una votación un nombramiento que no había de ser aceptado.

Por lo demás, crea el *Diario de Gerona* que no le ha de ser posible sembrar cizaña entre los diputados en lo que atañe á la administración provincial, pues que en asuntos de esta naturaleza no ha de existir entre ellos otro criterio que el mejor bien de la provincia y ha quedado plenamente demostrado en estas últimas sesiones en que ha existido una perfecta armonía, como se demostró en las de constitución en que se asignaron á los Sres. Llosas y Prim, puesto en las comisiones más importantes para que pudieran desarrollar sus nuevas energías.

NOTICIAS

El señor Gobernador civil ha dado orden al Teniente Coronel primer jefe de la Guardia civil de la Comandancia de esta provincia, para que un oficial de la benemérita pase á Palafrugell y abra una información en averiguación de la denuncia hecha en el periódico *El Nuevo Distrito* de dicha villa y reproducida en el periódico La Lucha, en el que se afirma que se juega á los prohibidos.

Además ha puesto el hecho en conocimiento del juzgado de La Bisbal, interesàndole instruya las oportunas diligencias.

En las oficinas del Gobierno civil de esta provincia se ha recibido un parte de la comandancia del benemérito cuerpo dando cuenta de que durante los últimos 8 dias no se ha jugado á los prohibidos en el territorio de su jurisdicción.

La música del regimiento de Asia dirigida por el señor Lodeiro ejecutará esta tarde en el paseo de la Dehesa de 17 á 19 las siguientes composiciones:

1.ª «Delafuente», (paso-doble), Lodeiro.
2.ª «Serenata-Walz», Coote.
3.ª Ronde d' Nuit, Millet.
4.ª La Czarina, (fantasía) Chapí.
5.ª La Figuerense, (sardana) Lodeiro.
6.ª La gallegada, Brañas.

En virtud de la nueva organización del Banco de España en provincias, han sido nombrados corresponsales en la de Gerona, don Salvador Masgrau y Cordomí, Bañolas; Sres. Jubert y Presas, sociedad en C., Cassá de la Selva; D. Narciso Cusí Jordá, Figueras; D. Jaime Giralt y Planas, La Bisbal; Sres. Llosas, Escubós y Puigmitjá, Olot; don Tomás de A. Miquel, Palafrugell; Sres. Hijos de Gaspar y Matas, Palamós; V.ª é H. de Borrell y Zuriera, Puigcerdá; don Lorenzo Suñer y Clot, Ripoll; don Manuel Aragò y Ros, Santa Coloma de Farnés; A. Girbau, San Feliu de Guixols, y don José Herrero Carreto, Port-bou.

Por el ministerio de Instrucción pública, ha sido nombrado maestro de instrucción primaria de Rosas, D. Claudio Ranarra.

El día 14 del actual se verificarà en el Hospital militar de Barcelona, el reconocimiento definitivo de los presuntos inútiles.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una disposición ordenando el pago de los repatriados de ultramar.

Estamos enterados de que la fábrica pirotécnica de Reus donde como se sabe ha ocurrido una terrible explosión que ha causado la muerte de cuatro obreros y herido gravemente á otros tres, había asegurado su personal en el Banco Vitalicio, de cuya cartera se ha encargado desde 1.º de Mayo «La Anónima de Accidentes» la cual pues deberá satisfacer á los herederos de las víctimas y á ellas mismas sumas muy importantes.

Nunca como en este caso se han podido apreciar los beneficios del seguro.

«La Anónima de Accidentes», que además de los accidentes colectivos efectúa también seguros individuales, de ferrocarriles, tranvías y marítimos, ha pagado ya por siniestros 9.133.841'92 pesetas y tiene su domicilio en Barcelona y es representada en Gerona por D. Angel Marull.

Según una estadística que publica el boletin *Paz y Tregua*, órgano oficial del Cuerpo de Somatenes armados de Cataluña, la provincia de Gerona cuenta con 9.621 individuos que forman parte de la popular institución.

El diputado á Cortes por Barcelona señor Lerroux, ha remitido una carta á uno de sus correligionarios de esta ciudad, prometiéndole su asistencia á la manifestación que varios elementos proyectan hacer, conmemorando el aniversario de los fusilamientos de Ferrandiz y Bellés.

Ha sido denunciado á la autoridad, por infringir la ley de pesca, el vecino de Bañolas Esteban Turró Serra, de quince años de edad, que junto con dos compañeros fueron sorprendidos pescando en el estanque de aquella villa.

Continuó ayer el tiempo lluvioso.

Por la mañana lució á cortos intérvalos y con bastante opacidad el sol. Poco después de mediodía empezó á caer monòtomamente la lluvia, continuando toda la tarde.

En cumplimiento á lo dispuesto por el señor Gobernador, han sido remitidos á este Gobierno civil el inventario de los documentos existentes en los archivos municipales de Albons, La Piña, Calonje, Casavells, Juanetas, Lloret de Mar, Tarabaus, Mediñá, Vilallovent, Montagut, Salas, Parroquia de Ripoll, Rupiá, San Salvador de Viaña, San Andrés del Terri, San Pedro Pescador, San Mori, Caldas de Malavalla, San Miguel de Fluviá, Santa Cristina de Aro, San Julian de Ramis, Vall-llobrega, Vilademuls, Vilademat, Vilahur, Urtg, Isobol, Llosas, La Tallada, Oix, Vilanant, San Miguel de Campmajor, Baxalleu, Salt, Porqueras, Palau Santa Eulália, Fornells de la Selva, Esponellá, Alfar, Colomés, Camós, Guils, Amer, San Feliu de Pallarols, Ripoll, San Andrés Salou, Tossa, Ventallé, Vidreras, Vilallovent, Pont de Molins, Aiguaviva, Begudá, Riells y Viabrea, Bolvir, Torroella de Fluviá, Massanas, Vilasacra y Fortiá.

Con motivo de las lluvias que han caido en esta ciudad durante los pasados días, nuestras calles han quedado en un estado tan deplorable que resulta un verdadero problema transitar por ellas.

Sería muy oportuno que nuestras autoridades municipales ordenaran á las brigadas procedieran al arreglo del piso.

Han regresado á Marsella los individuos que forman parte de la «Société des Excursionnistes Marseillais» que llegaron el día de Pascua à Barcelona y visitaron el Monasterio de Montserrat.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden disponiendo que los alumnos de la carrera de Comercio que hayan pasado de un plan á otro de enseñanza y tengan aprobada una asignatura del grado superior, se les admita à examen de las asignaturas restantes.

La «Asociació Vagueriana» de Barcelona, se propone dar una série de conferencias por las principales poblaciones de Cataluña.

Según ayer se nos aseguró, es muy posible que el próximo sábado debute en el teatro «Jardines de Novedades» la compañía del Sr. Perez Cabrero, de la que forman parte el tenor Sr. Munté, el bajo señor Casas y el barítono Sr. Marin, todos ellos ya conocidos de nuestro público.

En contestación á una exposición que varias sociedades económicas dirigieron al Gobierno pidiendo la exención de los derechos de abanderamiento de barcos, se ha publicado una Real orden declarando que es imposible acceder á lo solicitado porque perjudicaría á la marina mercante, pues los referidos derechos se dedican á la misma.

Han sido anulados por la Tesorería de Hacienda los talones de cuenta corriente con el Banco de España, señalados con los números 146.541, 146.545 y 146.544, de pesetas, respectivamente. 370'50 305'90, 291'55 y 11.048'42.

Leemos en *El Liberal* de Barcelona:

«En uno de los Juzgados de Barcelona se persigue la nulidad de un testamento otorgado en Lloret de Mar. Los demandantes son pobres de solemnidad; de resultar verdad lo supuesto, cambiarian de posición social. Esto ha dado que hablar en la hermosa villa de la costa de Levante.

Esta mañana debe celebrarse en la Audiencia provincial un juicio por jurados para ver y fallar la causa que por el delito de robo se sigue contra Loreto Matas Ventura.

Està encargado de la defensa el abogado señor Ferrer.

Esta tarde celebrará sesión de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal.

Segun convocatoria inserta en el *Boletin Oficial* de ayer, el 28 de los corrientes se verificarán elecciones parciales en el distrito de La Bisbal, para cubrir dos vacantes de diputado provincial, en virtud de la renuncia presentada por don Buenaventure Sabater y la nulidad de la elección del señor Estrany.

En dicho *Boletin* no se inserta mas disposición de interés general.

Ayer vióse en la Audiencia provincial un juicio por jurados para ver y fallar la causa que procedente de este juzgado se seguia contra Ramon Cussi Mosamanas, acusado del delito de abusos deshonestos.

El acto verificose á puerta cerrada.

El tribunal popular emitió un veredicto de culpabilidad.

El tribunal de derecho dictó sentencia, condenando al acusado á la pena de seis años de prisión correccional.

El señor Gobernador civil ha ordenado al Alcalde de La Bisbal el inmediato cierre de una casa de mancebia que sin la correspondiente autorización funcionaba en la calle de los Arcos número, 1 piso segundo de dicha villa.

Por infringir la ley de pesca ha sido denunciado el vecino de Besalú Domingo Sala Cats, que fué sorprendido en las orillas del rio Fluviá pescando con redes de mallas.

Ha fallecido en Barcelona la distinguida señora doña Ignacia Burés esposa de nuestro particular amigo don Antonio Salvado y tia del que lo es tambien muy querido don Francisco Burés.

A toda la familia de la finada damos nuestro pésame mas sentido.

En el balance del Banco correspondiente á esta semana el oro ha experimentado un ligero aumento. El existente en poder de corresponsales en el extranjero ha aumentado algo más de un millón. La plata ha tenido un aumento algo superior á cuatro millones.

Los pagarés comerciales han disminuido en más de dos millones y medio. En cambio, los préstamos y créditos comerciales con garantía han aumentado en más de 17 millones.

Los billetes en circulación han disminuido tres y medio millones próximamente. Más de cuatro millones han aumentado las cuentas corrientes. Las en oro han experimentado ligero aumento.

Los depósitos en efectivo han tenido escasa variación.

La cuenta corriente de efectivo del Tesoro público asciende á más de 90 millones y medio. El oro á disposición del Tesoro por reserva de contribuciones y por ingresos de Aduanas, importa 6.662.046'39 pesetas.

Esta mañana á las once se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad una subasta para el arriendo de los puestos públicos destinados á la venta de volateria y caza.

No ha sido Maura quien ha hecho la revolución ~~desde~~ arriba sino el doctor Stakanowits con su *Loción Capilar Antiséptica* que hace brotar rapidamente, radicalmente, brutalmente, el cabello.

Usadlo y os convencereis.

La Comisión central de repatriados ha publicado un Manifiesto, excitando á todos sus compañeros, á quienes se adeuda los haberes que les corresponde, que se adhieran á lamanifestación de protesta que ha de realizarse contra la indiferencia con que son recibidas por el Gobierno sus quejas y reclamaciones.

Por Real orden se ha dispuesto que los Tribunales de exámen y de grados y reválidas de los Institutos se constituyan indistintamente con cuantos catedráticos estén comprendidos en el expresado artículo 7.º del reglamento de los mismos, sin distinción de enseñanzas y sujetándose en cuanto á grados y reválidas al art. 64 de dicho reglamento.

Para algún servicio fúnebre, pueden acudir de dia y noche á «La Funeraria», plaza del Mercadal, número 9, Gerona.

Instalaciónes completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Nuestro amigo don Jaime Padrosa que con el título de *L'Express* hace el servicio de encargos y paquetes entre Gerona y Barcelona, ha organizado un nuevo servicio diario combinado para todas las poblaciones de Cataluña con economía, prontitud, seguridad, reserva y respondiendo de los extravíos. Se reciben encargos hasta las ocho de la noche en casa don Juan Homs, esterero, calle de Besadó, núm. 2 y hasta las tres de la madrugada en casa don Juan Barris, hostería, calle del Carmen, 2 y en Barcelona calle del Oli, 12, 2.º, 1.ª

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Trenes retrasados

Barcelona, 3, á las 2'40.

El expreso de Madrid ha llegado con una hora y 22 minutos de retraso, á consecuencia de haber descarrilado un tren de mercancías cerca de Madrid.

—El correo de Valencia también ha llegado con una hora de retraso á causa de la mucha carga y descarga de pescado.

—La mayoría de los trenes llegan con considerable retraso á consecuencia de la mucha afluencia de pasajeros.—*Reig.*

Consejo suspendido

Barcelona 3, á las 3'15.

El Consejo de guerra que debía haberse celebrado esta mañana para juzgar á dos paisanos acusados de desobediencia é insulto á la fuerza armada, ha sido suspendide.

El fiscal pedía para los procesados, la pena de diez años al uno y la de seis a otro.—*Reig.*

El tifus

Barcelona 3, á las 5.

El alcalde del Bruch ha comunicado al gobernador, que en dicha población se ha declarado la enfermedad del tifus, habiendo sido atacadas siete personas.

Se han pedido recursos á la junta de Sanidad.—*Reig.*

Silvela en Palacio

A la hora de costumbre ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros, despachando con el monarca.

Le dió cuenta de la marcha de los asuntos parlamentarios y de los sucesos de Figüig (O án), al propio tiempo que de la nota diplomática cambiada entre Francia y España sobre el mismo asunto.

A la salida de Palacío, el jefe del Gobierno ha manifestado á los periodistas que el Consejo de ministros que estaba anunciado para esta tarde, no se celebrará hasta que regrese el ministro de Gracia y Justicia señor Dato de Valencia, para donde saldrá esta noche.

Como no había asuntos urgentes que ventilar en dicho Consejo, los ministros han acordado no celebrarlo hoy.

Referente á cuestiones obreras, ha agregado el jefe del Gobierno que por ahora la tranquilidad era completa en toda España.

Firma del Rey

Los ministros de la Guerra y Marina han despachado hoy con el Rey, poniendo á la firma los siguientes decretos:

De Guerra.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo el general de brigada señor Ferrer.

Idem la gran cruz del mérito militar blanca el que tambien lo es de brigada don Ramon Lasada.

El ministro de Marina no ha puesto ningun decreto á la firma.

Marruecos

Telegrafian de Tánger que se ha formado una columna marroquí, compuesta de dos cientos ginetes para operar contra los montañeses de los alrededores de Tánger y Tetuan; el campamento general se establecerá á tres horas de Tánger.

Agregan dichos despachos que numerosas tribus marroquís, se preparan á hacer la guerra santa á los franceses.

Durante la noche pasada los centinelas de Benlcenif, han sufrido un vivo tiroteo sin que tengan que lamentar ninguna desgracia.

Estos contestaron con nutridas descargas, ocasionando algunas bajas al enemigo.

Se prepara el envio de numerosas fuerzas francesas para reforzar la guarnición de la frontera Argelina.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 3, á las 6.

A las dos y 45 de la tarde, el presidente señor Villaverde declara abierta la sesión.

Se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

En el banco azul los Sres. Silvela y Maura.

Se entra en la orden del día.

Se aprueban varios dictámenes de actas, entre ellas la de Arnedo.

El Sr. Lombardero, de la comisión de actas, impugna el voto particular del acta de Cuéllar.

El Sr. Salazar resume su turno interviniendo en la discusión el conde de Romanones.

Es desechado el voto particular relativo al acta de referencia.

En el banco azul toman asiento los ministros de Gracia y Justicia y Agricultura.

Se acuerda que en la próxima sesión se trate del voto particular relativo al acta de Granada.

Se suspende la sesión para reanudarla á las 7 y media de la tarde.

Senado

Preside el general Azcárraga, abriéndose la sesión á las 3 y cuarto de la tarde.

Desanimación completa en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Instrucción pública, Estado, Hacienda y Marina.

Se aprueba sin discusión el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario, formulándose después varios ruegos y preguntas.

El duque de la Roca, pide al ministro de la Gobernación detalles oficiales relacionados con el desarrollo de la epidemia tifóidea en Madrid.

El Sr. Maura promete complacerle.

El Sr. Calvo Martin trata igualmente del asunto.

Esplica el desarrollo de la enfermedad mencionada en Madrid.

El duque de la Roca da las gracias al señor Maura por el interés demostrado en el asunto. Jura el cargo de Senador el duque de la Seo de Urgel.

Se entra en la orden del dia relativa á la contestación que debe darse al mensaje de la Corona.

Despues de leerse la ponencia presentada por el marqués de Perijaa, el señor Arredondo, en nombre de la comisión, dice que no puede admitirse en modo alguno la enmienda del referido marqués.

Trata de la reorganización del ejército, segun lo requieren las necesidades modernas y desea que España sea respetada en el exterior.

Da lectura á la opinión expresada por varias personalidades acerca del asunto.

Termina pidiendo que se disminuyan las escalas activas de las reservas y que se reorganice el ejército.

Continúa la sesión.

Lo que dice Silvela

El señor Silvela, tratando de lo que dice *El Imparcial* de hoy referente á que el Gobierno francés ha dirigido una nota á los de España é Inglaterra, dando cuenta de la agresión de los moros Figuix contra Mr. Jonaret y de la necesidad de imponer un castigo á los agresores por medio de una operación militar, ha manifestado lo siguiente:

Que el asunto no reviste la importancia que ha querido dàrsele.

Unicamente ha habido un cambio de impresiones entre el embajador de Francia y el señor Abarzuza.

El representante de la República francesa ha comunicado el ministro de Estado en franca conversación que serán castigados los agresores referidos.

Proceso contra el general Borbon

Ante el tribunal Supremo se ha celebrado la vista de la causa que se sigue contra el general Borbon Castellvi por agresión al gobernador civil de Madrid señor Sanchez Guerra.

Asistido numeroso público.

El general Borbon ha protestado de que entienda en el asunto la jurisdición civil siendo asi que corresponde el fuero militar.

El señor Sanchez Guerra ha prestado declaración esplicando con minuciosidad de detalles el acto realizado contra él por el general referido.

El marqués de Portago alcalde de Madrid corrobora las manifestaciones del señor Sanchez Guerra.

El señor Tejana secretario del gobierno civil tambien declara contra el procesado.

Dice que desde su despacho oyó voces que partian del despacho del gobernador donde se hallaba el general Borbon.

Corrobora lo declarado por los testigos anteriores de que este profirió frases de amenazas caso de que se le perjudicase.

Agrega que hubo agresión y que esta partió del general procesado.—*Reig.*

Mercados

Servicio de nuestros corresponsales

Precios medios de los productos vendidos en el mercado celebrado en Olot el dia 2 de Junio.

Trigo (cuartera de 80 litros), 18'00.—Mezcladizo, 17'00.—Maiz, 12'50.—Alfarfon, 12'50.—Panizo, 11.—Arbejas 18'00.—Mijo, 16'00.—Habones, 17'00.—Habas, 15'00.—Habichuelas, 25'50.—Altramuces, 11'50.—Paja (quintal de 41'60 kilógramos), 2'50.—Patatas (carga de 124 kilógramos), 12'50.—Huevos (docena) 0'80.—Cerdos (carnicera de 3 libras) 1'68.—Corderos, 2'37.—Bueyes, 1'87.—Ternera, 2'12.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del dia 3 de Junio de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100	77'20
Acciones ferrocarril Norte	60'20
Id. M. Z. A.	95'35
Id. Orense	
Francos	36'25

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior	77'25
5 por 100 amortizable	96'78
Acciones del F. C. Norte	60'35
Id del F. C. de M. Z. A.	95'60
Id. Orense	33'10
Obligaciones 5 por 100 Almansas	104'70
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes	99'75
Id. 2 1/2 por 100 Francias	58'95
Id. Municipales 5 %	102'50
PARÍS Exterior	90'32
PARÍS Nortes	210'00
PARÍS Alicantes	334'00
Francos	36'30

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Silvio mártir

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de las Capuchinas

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señor de los Dolores en su Iglesia.

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (56)

Instituto del trabajo

X

El siglo XIX nace ansioso de emancipar y enaltecer la individualidad, y muere vacilando sobre al régimen jurídico aplicable al complejo y portentoso desarrollo conseguido por la asociacion para todos los fines de la vida humana, y singularmente para los religiosos y económicos. La presente centuria, después de tantas vacilaciones y alternativas llegará á escribir el Código de la asociación donde aparezcan distinguidas las asociaciones por antonomasia, las corporaciones, las fundaciones y sociedades.

En España se impone regular por una ley orgánica el derecho de asociación sistematizando preceptos dispersos y apartándose del procedimiento *simplisista* con que la vigente ley se desentendio de los múltiples problemas de derecho público, privado y orden económico, que al presente constituyen causa, motivo é pretexto de tanta y tan apasionada polémica. Advertia Burke que los derechos colectivos deben compararse á los rayos luminosos que penetrando en un medio mas denso son desviados de su dirección en virtud de invariables leyes naturales. El derecho de asociacion no se puede regir por las mismas normas que regulan los derechos individuales. Notorio es el desarollo de la intervención del Estado mediante leyes y aun instituciones de vigilancia en sociedades de caracter económico: en los Estados Unidos, donde se estima como principal factor de progreso la asociación, hay instituciones gubernativas que fiscalizan y se ingieren en términos tan exagerados como el *Insurance Departement*. Un pensador egregio, un catedrático ilustre, un político tan ponderado y discreto como Bruniálti dice que en ninguna materia del derecho público es tan difícil llegar a conclusiones científicas como en esta.

Compromiso del Gabinete constituido en Marzo fué la presentación de una ley orgánica, cuyas vases llegaron á aprobarse en Consejo de Ministros. Careciendo de espacio y tiempo para examinarla, y discutirlas, preparándome á publicar en breve una monografía sobre «las asociacianes religiosas en España», pues ya me canso de leer tantas tergiversaciones de mis propagandas, me limitare ahora a sumarias consideraciones acerca de aquellas formas de asociación que corresponden á la especialidad en este prólogo.

Que la Asociacion es un elemento llamado á transformar evolutiva pero hondamente los sistemas de trabajo, produccion, consumo, etc., se prueba con sólo dirigir rápida ojeada al Trade-Unionismo en Inglaterra, á los caballeros del Trabajo en los Estados Unidos, á la pujanza del movimiento sindical obrero en Alemania y al desarrollo universal de las cooperativas.

Los detractores de las *Trades Unions*, que no faltan incluso en la misma Inglaterra, tratan de regatear su importancia y su número. Millón y medio de obreros figuran en las diferentes *Trades Unions* esparcidas sobre la superficie del Reino Unido, y además ¿qué duda cabe de que su influencia no se cifra en la *cantidad* sino en la *calidad?* Es imposible imaginarse en Iglaterra un obrero no unionista tratando de ejercer la funcion electiva como representante de cla clase trabajadora. Consúltese la lista de los miembros obreros del Parlamento *(Labour members)* y se vera como todos ocupa-